

Riobamba, 1ro. de marzo de 1994

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

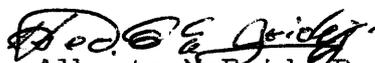
Re: Cesión de acciones del
Sr. Antonio López O.
a favor del Ing. Rodri-
go López Buenaño
Molino Electro Moderno
S.A. (M.E.M.S.A.)

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes, que las mil seiscientas ochenta y un (1.681) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 40.400 al 42.080, título No.105; cuatro mil doscientas ocho (4.208) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 42.081 al 46.288, título No.106; y cuatro mil doscientas diez (4.210) acciones de mil sucres cada una, numeradas del 46.289 al 50.498, título No.107, de propiedad del Sr. Antonio López Ortega, han sido cedidas por su valor nominal recibido de contado con anterioridad a esta fecha, a favor del Ing. Rodrigo Vinicio López Buenaño. El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


Sr. Alberto McBride R.
Molino Electro Moderno S.A. (M.E.M.S.A.)
Presidente

(Mensa.ces 262)

[Faint diagonal stamp in the bottom right corner]